

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

Acta n° 12/2018

Mendoza, 18 de julio de 2018.-

En el día de la fecha se reúne el honorable CONSEJO DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros:

Dr. ALEJANDRO RAUL APATYE

Dr. PABLO CIVIT

Dr. FERNANDO GIL POSLEMAN

En consideración a la verificación de los antecedentes del expediente de referencia, la Comisión de Disciplina de la U.R.C., con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes **RESUELVE:**

Sr. EDUARDO G. CAPUTO

D.N.I. 38.008.332

CLUB: SAN JUAN R.C.

División: PLANTEL SUPERIOR

Partido disputado el día: 07/07/2018

Entre: SAN JUAN R.C. Y MARISTA R.C.

La Comisión de Disciplina resuelve aplicar una **sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de DOS (02) FECHAS, hasta el día 23/07/2018**, considerando que su accionar, Cargar a un oponente en una salida de mitad de cancha, se encuentra comprendido en el Título VI, Art. 24, del Apéndice I, Art. 9.15, del Reglamento de Disciplina de la U.R.C. 2018. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de gravedad, como un acto leve y sin antecedentes personales.

Sr. GABRIEL MUÑOZ

D.N.I. 38.169.999

CLUB: NEUQUEN R.C.

División: PLANTEL SUPERIOR

Partido disputado el día: 08/07/2018

Entre: HUAZIHUL R.C. y NEUQUEN R.C.

La Comisión de Disciplina resuelve aplicar una **sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de TRES (03) FECHAS, hasta el día 30/07/2018**, considerando que su accionar, Golpe de puño, se encuentra comprendido en el Título VI, Art. 24, del Apéndice I, Art. 9.12, del Reglamento de Disciplina de la U.R.C. 2018. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de gravedad, como un acto leve y sin antecedentes personales.

Sr. IGNACIO BADANO

D.N.I. 42.669.240

CLUB: LOS TORDOS R.C.

División: M 19

Partido disputado el día: 07/07/2018

Entre: SAN JUAN R.C. y LOS TORDOS R.C.

La Comisión de Disciplina resuelve aplicar una **sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de TRES (03) FECHAS, hasta el día 30/07/2018**, considerando que su accionar, Golpe de puño, se encuentra comprendido en el Título VI, Art. 24.1, del Apéndice III, Art. 9.12, del Reglamento de Disciplina de la U.R.C. 2018. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de gravedad, como un acto moderado y sin antecedentes personales.

Sr. FRANCISCO GALDEANO

D.N.I. 38.759.670

CLUB: LOS TORDOS R.C.

División: PLANTEL SUPERIOR

Partido disputado el día: 07/07/2018

Entre: LOS TORDOS R.C. y LICEO R.C.

La Comisión de Disciplina resuelve aplicar una **sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de CUATRO (04) FECHAS, hasta el día 06/08/2018**, considerando que su accionar, Protestar fallos indebidamente, se encuentra comprendido en el Título VI, Art. 24, del Apéndice I, Art. 9.26, del Reglamento de Disciplina de la U.R.C. 2018. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de gravedad, como un acto leve y sin antecedentes personales.

Sr. HUGO FERNANDO CARRIZO

D.N.I. 32.689.716

CLUB: ALFILES R.C.

División: PLANTEL SUPERIOR

Partido disputado el día: 07/07/2018

Entre: LOS TORDOS R.C. y ALFILES R.C.

La Comisión de Disciplina resuelve aplicar una **sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de OCHO (08) FECHAS, hasta el día 03/09/2018**, considerando que su accionar, Agravio verbal e insulto al árbitro del partido, se encuentra comprendido en el Título VI, Art. 24, del Apéndice I, Art. 9.27, del Reglamento de Disciplina de la U.R.C. 2018. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de gravedad, como un acto moderado y sin antecedentes personales.

Sr. JULIAN ANTEQUERA

D.N.I. 40.973.012

CLUB: SAN JORGE R.C.

División: PLANTEL SUPERIOR

Partido disputado el día: 15/07/2018

Entre: NEUQUEN R.C. Y SAN JORGE R.C.

La Comisión de Disciplina resuelve aplicar una **sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de CUATRO (04) FECHAS, hasta el día 13/08/2018**, considerando que su accionar, Golpe de puño en la cara, se encuentra comprendido en el Título VI, Art. 24, del Apéndice I, Art. 9.12, del Reglamento de Disciplina de la U.R.C. 2018. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de gravedad, como un acto moderado y sin antecedentes personales.

Sr. FACUNDO SANZ

D.N.I. 39.799.782

CLUB: C.P.B.M.

División: PLANTEL SUPERIOR

Partido disputado el día: 07/07/2018

Entre: MENDOZA R.C y C.P.B.M.

La Comisión de Disciplina resuelve aplicar una **sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de UNA (01) FECHA, hasta el día 16/07/2018**, considerando que su accionar, Tentativa de golpe con el puño, se encuentra comprendido en el Título VI, Art. 24, del Apéndice I, Art. 24.3, del Reglamento de Disciplina de la U.R.C. 2018. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de gravedad, como un acto leve y sin antecedentes personales.

Sr. LUCAS VANNINI

D.N.I. 37.622.858

CLUB: RIVADAVIA R.C.

División: PLANTEL SUPERIOR

Partido disputado el día: 08/07/2018

Entre: RIVADAVIA R.C. Y TACURU R.C.

La Comisión de Disciplina resuelve aplicar una **sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de DOS (01) FECHAS, hasta el día 23/07/2018**, considerando que su accionar, Tentativa de golpe con el puño, se encuentra comprendido en el Título VI, Art. 24, del Apéndice I, Art. 9.12 y 9.26, del Reglamento de Disciplina de la U.R.C. 2018. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de gravedad, como un acto leve y sin antecedentes personales.

LA COMISION DE DISCIPLINA RESUELVE:

1º) Téngase por presentado el Recurso de Reconsideración por parte del **Sr. JUAN PABLO ALVAREZ**, contra el Acta 11/2018 y désele al mismo el tratamiento previsto en el Reglamento de Disciplina de la U.R.C. 2018.

2°) SUSPENDER PROVISORAMENTE, para todo tipo de actividad relacionada con el rugby al Sr. DAVID IBÁÑEZ, entrenador del Plantel Superior de Alfiles R.C., por insultos reiterados, invasión de cancha e intento de agresión al árbitro, Sr. Juan Facundo Rodríguez, en el partido realizado el día 07/07/2018, entre Los Tordos R.C. y Alfiles R.C., Plantel Superior.

Hacer un llamado de atención a jugadores y entrenadores de Alfiles R.C., Plantel Superior, por los hechos de inconducta informados por el árbitro Sr. Juan Facundo Rodríguez, en el partido disputado el día 07/07/2018, entre Los Tordos R.C. y Alfiles R.C..

3°) SUSPENDER POR UN (01) MES, hasta el 16/08/2018, para todo tipo de actividad relacionada con el rugby al Sr. FEDERICO STERMAN, entrenador del Plantel Superior de Liceo R.C., por conducta inapropiada con el árbitro del partido, Sr. Sebastian Gijón, en el partido disputado el 14/07/18, entre Liceo R.C. y San Juan R.C., Plantel Superior.

Hacer un llamado de atención a LICEO RUGBY CLUB por los insultos al árbitro por parte de padres de jugadores, especialmente **Sr. JAVIER LINARES y Sr. ERNESTO LASTRA,** por los hechos informados por el árbitro en el partido disputado el 14/07/18, entre Liceo R.C. y San Juan R.C., Plantel Superior



Dr. PABLO CIVIT



Dr. ALEJANDRO RAUL APATYE



Dr. FERNANDO GIL POSLEMAN